



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 28 OCT 2013

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 235/2013, caratulado: "S/ ADQUISICIÓN DE DOS (02) EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y DOS (02) MONITORES PARA EL IPV, SOLICITADOS POR NOTA INT. TCP-SC-AT N° 1628/13", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Letra TCP-SC-AT N° 1628/13, obrante a fojas 1 a 2, el Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, solicita la adquisición de DOS (02) computadoras con sus correspondientes monitores para la Delegación IPV, debido a la insuficiencia técnica de los equipos existentes en función a las tareas desarrolladas en el área.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, quien solicita informe técnico al área Informática y Comunicaciones del Tribunal.

Que por Nota Interna Letra IT N° 1722/2013, obrante a fojas 3, el área requerida, indica las características a tener en cuenta para la adquisición referida.

Que el presente gasto asciende a la suma estimada total de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 16.500,00).

Que ha tomado conocimiento el Vocal de Auditoria, C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, autorizando lo peticionado.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación de acuerdo a minuta obrante a fojas 4.

Que se delega en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 06 y sus Decretos Reglamentarios.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26° inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

2\\...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto para la adquisición de DOS (02) computadoras tipo PC de escritorio completas, para ser utilizadas en el ámbito de la Delegación IPV del Tribunal, de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas mediante N. I. Letra IT N° 1722/2013 por el área Informática y Comunicaciones, por un importe total estimado de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 16.500,00). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar la contratación directa, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior, delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos Reglamentarios.

ARTICULO 3°.- Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

460 - - /2013.-

T.C.P.
Calificación
DF
Controló
MB
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia